

Águilas, diputación Sutullena (Lorca), en reclamación de la cantidad de 20.815.533 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas; para la segunda se señala el día 2 de junio de 1999, a las doce horas; para la tercera subasta se señala el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 7.310.212 pesetas, finca 43.508; 7.310.212 pesetas, finca 43.540; y 7.310.212, finca 43.486. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifiquen las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el demandado, servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

1.ª Número 39: Vivienda letra G, en segunda planta alta, o piso segundo anterior derecha del situado en la diputación de Sutullena, carretera de Águilas, de este término; se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con despensa y lavadero; ocupa una superficie útil, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, este, la carretera de Águilas; derecha, norte, la calle o travesía; izquierda, sur, la vivienda letra H, de su planta y fase, y meseta de la escalera, por donde tiene su acceso, y espalda, oeste, la vivienda letra F, de su misma planta y fase. Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, inscripción tercera, folio 182, tomo 2.080, finca número 43.508.

2.ª Número 55. Vivienda letra B, tipo dúplex, en tercera y cuarta plantas altas de la escalera primera, de la fase IV, núcleo segundo, del conjunto de edificaciones situado en la diputación de Sutullena, carretera de Águilas, de este término; se compone en planta tercera de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor con terraza, un dormitorio, baño y cocina con lavadero y despensa, y en planta cuarta, tres dormitorios, dos terrazas y cuarto de baño; ambas plantas comunicadas interiormente por medio de una escalera; ocupa una superficie útil total, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda:

Frente, este, la carretera de Águilas; norte, la vivienda letra E; izquierda, sur, don Andrés Jódar Llamas, y espalda, oeste, patio de luces y meseta de escalera, por donde tiene su acceso. Registro de la Propiedad de Lorca, inscripción 3.ª, folio 198, tomo 2.080, finca número 43.540.

3.ª Número 28. Vivienda letra B, tipo dúplex, en primera y segunda plantas altas de la escalera primera, de la fase IV, núcleo segundo, del conjunto de edificaciones situado en la diputación de Sutullena, carretera de Águilas, de este término; se compone en planta primera de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor con terraza, un dormitorio, baño y cocina con lavadero y despensa, y en planta segunda, tres dormitorios, dos terrazas y cuarto de baño; ambas plantas comunicadas interiormente por medio de una escalera; ocupa una superficie útil total, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, este, la carretera de Águilas; norte, la vivienda letra E; izquierda, sur, don Andrés Jódar Llamas, y espalda, oeste, patio de luces y meseta de escalera, por donde tiene su acceso. Registro de la Propiedad de Lorca, inscripción 3.ª, folio 171, tomo 2.080, finca número 43.486.

Valoradas, a efectos de subasta, las tres fincas en el mismo precio 7.310.212 pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 5 de febrero de 1999.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—7.273.

## MADRID

### Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Ángel Mendieta Ruiz y doña María Isabel Bodeguero Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2652, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Nave número 61 del bloque de un conjunto en construcción, denominado «Málaga I», en parcela de terreno de este término, parte del polígono industrial denominado «Guadalhorce», señalada con los números D-trece A-B y quince A-B, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, con entrada por la calle cuarta. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, al tomo 286, libro 201, folio 93, finca 4.745.

Valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Vicente Illescas Rus.—El Secretario.—7.107.

## MADRID

### Edicto

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en resolución dictada en el día de esta fecha, en el procedimiento seguido en este Juzgado al número 856/1998, sobre extravío de pagaré, se ha acordado publicar la denuncia del extravío de los siguientes pagarés, números, respectivamente: 239-98-039196-25, por importe de 1.577.915 pesetas, con fecha de vencimiento el 15 de junio de 1999, y 239-98-039197-26, por importe de 256.252 pesetas, con fecha de vencimiento el 15 de junio de 1999, a fin de que el tenedor de dichos títulos pueda comparecer ante el Juzgado en el término de los treinta días siguientes a su publicación para contestar a la demanda o hacer las alegaciones de oposición que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón del Juzgado se extiende el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Gracia Fernández Morán.—7.106.

## MADRID

### Edicto

Doña María del Mar Ilundáin Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de cognición 125/1996, a instancia de doña María del Pilar García González, contra don Fernando Damiano López, habiéndose acordado sacar de nuevo a pública subasta, por término de veinte días, la mitad proindivisa del piso sito en Madrid, calle Ribadumia, número 4, 4.º B, finca registral 17.845 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, tasada en 6.002.300 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, número 66, en la misma forma, términos y requisitos que ya fue publicada anteriormente en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 27 de noviem-